

COLOQUIO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA MEDIEVAL

Puebla, México - 21 y 22 de junio de 2018

SOBRE ESCLAVITUD Y DERECHOS INDIVIDUALES EN LA SEGUNDA ESCOLÁSTICA DEL SIGLO XVI

Jörg Alejandro Tellkamp

En esta ponencia rastrearé algunos de los orígenes medievales de lo que se ha llamado “el lenguaje de los derechos” y su desarrollo en la Escolástica del siglo XVI. En particular hablaré del dominio el cual constituye un derecho tanto sobre sí mismo como sobre objetos y otras personas. Un tema de especial importancia es el de la esclavitud que, de acuerdo con la teoría de la época, constituye una forma de propiedad la cual, sin embargo, parece contradecir la libertad fundamental de cada quien. La exposición seguirá las siguientes pautas: (1) ¿qué es libertad?; (2) ¿qué es dominio?; (3) ¿qué significa que alguien sea esclavo? Analizaré principalmente los argumentos del jesuita Luis de Molina (1535-1600) quien se aleja de doctrinas tradicionales en cuanto que al esclavo habría que considerarlo normativamente no tanto como esclavo, sino como ser humano. Con ello Molina presenta un modelo teórico que posteriormente llevaría a una crítica fundamental de la esclavitud en autores como Alonso de Sandoval, Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans.